



# CÓDIGO de ética

# EDITORIAL

## patronato



**Martha Patricia  
Carreño Salinas**

*Presidenta  
Fundadora*



**Sebastián Yakin  
Millán Carreño**

*Secretario  
General*



**Alma Pantel**

*Tesorera*



**Miltón Muñoz  
Carcini**

*Vocal Asistencial*



**Margarita Yeo Ruíz**

*Vocal Donativos*



**VACANTE**

*Vocal Medios*

Editado en abril 2024

Versión electrónica

para medios digitales, 22 páginas

FUNDACIÓN URIEL I.A.P.

Trompeleros 231, Villa de las Flores,  
Coacalco, Estado de México, CP.55710

# CONTENIDO

Presentación	1
Misión	3
Valores	4
Principios	5
Compromisos con la comunidad	7
Protección de bienes y derechos	8
Inclusión y Diversidad	8
Transparencia y Rendición de cuentas	9
Compromiso con el medio ambiente	10
Compromiso con los y las colaboradoras y los y las voluntarias	11
Presición en los registros	13
Comunicación y Difusión	13
Conduca en el Centro de Trabajo	14
Violaciones al código de ética	17

# PRESENTACIÓN

## Comunidad de Fundación Uriel.

### Presente

El Patronato de Fundación Uriel, te invita a que te sumerjas en la lectura del presente manual de ética; el cual busca crear espacios accesibles, participativos, con cero tolerancias a la discriminación y malas prácticas del ejercicio de la labor asistencial.

En él se enumeran las recomendaciones para conseguir que las relaciones colaborativas sean de acuerdo con los principios y valores que emanan de la filosofía institucional de fundación Uriel.

Nuestro código de ética busca ser una herramienta para establecer las bases en la toma de decisiones, con estrategias de comunicación y el combate a la corrupción.

Con respeto a la diversidad, para garantizar un lugar de trabajo seguro, con políticas de confidencialidad de la información, con comunicación responsable, protección de los activos y recursos de la Fundación y políticas de atención.

Cada una de las acciones dentro de la Fundación y las decisiones que tomen sus colaboradores deben ser socialmente aceptables. Cualquier profesional necesita mantener un comportamiento correcto, humano y respetuoso; y cumplir con los estándares de conducta.

Esperamos que después de su lectura y análisis decidan participar y hacer llegar sus comentarios para enriquecer y sumar sus compromisos desde su nivel de colaboración.

Atentamente,

**Patronato de Fundación Uriel IAP**

# PRESenTACIÓN

Fundación Uriel como Institución de Asistencia Privada, institución de carácter estatal con alcances nacional e internacional desde su creación se propuso trabajar bajo el valor de la gratitud plasmado en el lema institucional, gratitud que motiva.

Enmarcando siempre los ejes rectores del actuar basado en el amor, el respeto, la tolerancia y la solidaridad. No sólo para crear confianza entre los beneficiados, sino como un principio básico de todas y cada una de las personas quienes conformamos la comunidad de Fundación Uriel.

Nuestra labor esta sostenida del respeto y restitución de los derechos humanos, por ello el Código de ética, debe ser un modelo de actuación que invita a perseguir las metas de los ODS, con el propósito de darles a nuestros beneficiarios, benefactores, y colaboradores una guía de como crear generaciones empoderadas y comprometidas con la inclusión, el medio ambiente, la transparencia y rendición de cuentas, abonando al acceso de la información, con el objetivo de crear una institución sólida en camino hacia la paz.



# MISIÓN, VISIÓN Y VALORES



## Misión

Atender a niños con quemaduras o secuelas, derivarlos a instituciones especializadas en México o en el extranjero que cuenten con el tratamiento adecuado y oportuno, promover una cultura de prevención y capacitar al mayor número posible de profesionales de atención de emergencia para brindar la Atención correcta al paciente quemado.

## Visión

Nuestra visión es convertirnos en una institución fuerte, consolidada y un referente en la atención y derivación de niños con quemaduras. Nuestro objetivo es ser una fuente de consulta sobre la prevención de quemaduras, contribuyendo a la reducción de las trágicas estadísticas que enfrentamos.

# Valores



**Gratitud:** Fuente de inspiración para la creación de Fundación Uriel.



**Amor:** Sentimiento que no hace dar más de lo que creemos para complementar un tratamiento doloroso y atenuarlo.



**Solidaridad:** La promovemos desde la infancia para crear una nueva generación consciente y preventiva.



**Disciplina:** Trabajando duro sin dejar a un lado el objetivo, preparándonos constantemente, cambiando el plan, pero nunca la meta.



**Perseverancia:** Muchos de nuestros pacientes deben perseverar para recuperar la salud y mejorar sus condiciones de vida, no podemos hacer menos para lograr ser una mejor institución.



**Resiliencia:** El ejemplo de Uriel frente a su recuperación y que tomar acción es mejor que resignarse a pasar una vida en pausa.

En resumen, en Fundación Uriel queremos tener una completa satisfacción de nuestros beneficiarios y su familia, que además de recibir atención de calidad, se sienta acompañados, con amor y seguridad, para poder empoderarse y ejercer sus derechos. Queriendo irradiar de la misma forma, lo recibido.

# PRINCIPIOS

## Principio de Inclusión, derecho y Justicia

- Acciones orientadas a la construcción de una sociedad justa.
- Fortalecimiento de un estado de derecho.
- Construcción de una comunidad incluyente y digna.
- Respeto y fomento a la diversidad.
- Respeto y promoción por los derechos de los niños



## Principio de congruencia con nuestra misión

- Compromiso con la causa de elevar la calidad de vida.
- Máximo cuidado de la salud de los NNyA y las personas en situación vulnerable.
- Congruencia en nuestro pensar, expresar y actuar.
- Buscamos el bien común por encima de los intereses particulares.
- Involucramos la prevención en el servicio.



## Principio de calidez y calidad en el servicio

- Reconocemos la dignidad de cada persona.
- Brindamos atención con calidad y calidez.
- Vivimos con una actitud de servicio.
- Cuidamos la integridad física, emocional, social y espiritual de las personas.
- Ponemos a las personas en el centro de nuestras decisiones y acciones.
- Servimos con calidad, eficacia y eficiencia.



## Principio de transparencia y rendición de cuentas

- Manejamos de forma honesta, transparente, confiable y eficiente los bienes, mismos que deberán dedicarse racionalmente a los fines para los cuales fueron adquiridos.
- Diseñamos mecanismos de acceso a la información y rendición de cuentas.



# PRINCIPIOS

Los principios y valores forman una parte esencial de la filosofía organizacional de Fundación Uriel IAP. Por ello, es necesario formalizarlos y establecer un marco de referencia común que unifique criterios y oriente las acciones de todas las personas que forman parte de la institución.

La institución se rige por las leyes y ordenamientos aplicables a las organizaciones de la sociedad civil, sin fines lucrativos, y la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, es reconocida como donataria autorizada y se encuentra inscrita en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, y cuya observancia y cumplimiento es fundamental.

Asimismo, la Fundación se adhiere a códigos, normas y otros ordenamientos relacionados a la ética o conducta de empresas, organizaciones, entidades administrativas y organismos nacionales o internacionales que lo requieran para el establecimiento de convenios o programas de colaboración conjuntos. Como en el caso de la Organización de las Naciones Unidas de la cual contamos con estatus consultivo.



# CONDUCTA

## 1. Compromiso con la comunidad

Fundación Uriel opera con el compromiso de cumplir con calidad, integridad, excelencia, transparencia, prevención del delito y actividades ilícitas, protección de datos personales, cumplimiento con la ley, respeto por los derechos humanos y reglas de convivencia social. Los requisitos contables, fiscales, legales, y asistenciales de la JAPEM para su certificación de cumplimiento del objeto social.

### Con nuestros beneficiarios nos comprometemos a:

1. Atender a las personas que reciben nuestros servicios dentro del marco de los Derechos Humanos.
2. Que todas nuestras acciones garanticen siempre el interés superior de la niñez.
3. Sostener una actitud de respeto a la dignidad de cada niña y niño atendido, y sus familias; así como de todas las personas que reciben algún servicio de la fundación.
4. Brindar atención de calidad, con profesionales calificados y capacitados.
5. Establecer entre la fundación y las personas atendidas relaciones basadas en la corresponsabilidad y la no dependencia.
6. Mantener actualizado nuestro modelo de atención y aplicarlo con criterios de justicia y optimización de recursos.
7. Mantener permanentemente nuestra vocación de servicio, reconociendo la urgencia de atención que requieren todas las niñas, niños y jóvenes en México.
8. Transmitir con honestidad la información respecto a los alcances realistas de nuestra atención.
9. Reconocer a la persona y a su familia como responsables de sus procesos de atención, brindándoles herramientas que les permitan tomar decisiones del mismo.
10. Trabajar en equipo en favor de las personas atendidas y sus familias, utilizando las mejores prácticas y avances tecnológicos; alianzas y vínculos a nuestro alcance, para favorecer un tratamiento o una rehabilitación eficiente y de calidad.
11. Orientar nuestros esfuerzos de tratamiento, rehabilitación e inclusión de las personas con discapacidad en todas sus dimensiones: biológica, psicológica, social y espiritual.
12. Escuchar y atender, en la medida de nuestras posibilidades, sus quejas y sugerencias.
13. Fomentar la congruencia en las relaciones personales y profesionales que se establezcan con los colaboradores, voluntarios y entre ellos.

# Conducta

## **NO TOLERAMOS:**

- Ningún abuso, falta de respeto o acción que atente contra su dignidad.
- Prácticas fuera de los objetivos, procedimientos y modelo de atención de la fundación.

## **2. Protección de bienes y derechos**

Fundación Uriel maneja en forma honesta, transparente, confiable y eficiente los bienes, tangibles e intangibles, mismos que deberán dedicarse razonablemente a los fines para los cuales fueron adquiridos, ya que es responsabilidad de la Fundación salvaguardarlos de los donantes, beneficiarios, personas o empresas, que estén bajo su custodia y administración, símbolo de la correspondencia en la confianza.

La Fundación vigilará el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en cuanto a las actividades vulnerables relacionadas con la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita; la protección de datos personales, así como la propiedad intelectual de los productos generados por los proyectos auspiciados con sus recursos patrimoniales.

La Fundación está comprometida con el uso racional de los recursos y bienes, es decir mantener estricta disciplina en el manejo de los recursos patrimoniales, evitar caer en gastos innecesarios y buscar austeridad, entendida ésta como el máximo aprovechamiento posible de los activos.

## **3. Inclusión y diversidad**

La Fundación promueve un entorno inclusivo y diverso, donde todas las personas, independientemente de su origen étnico, género, orientación sexual, religión, discapacidad o cualquier otra condición, sean tratadas con respeto y dignidad. Fomentamos la participación activa y equitativa de todos los miembros de la comunidad, asegurando que sus voces sean escuchadas y valoradas. Este compromiso con la inclusión y la diversidad no solo enriquece nuestra organización, sino que también fortalece nuestra capacidad para cumplir con nuestra misión de manera más efectiva y justa, por ello son participes en las asambleas.

# CONDUCTA

## 4. Transparencia y rendición de cuentas

De acuerdo al objetivo 17 de los ODS la Fundación adopta una política de transparencia y rendición de cuentas en todas sus operaciones y actividades, en camino a instituciones sólidas. Nos comprometemos a proporcionar información clara, precisa y accesible sobre el uso y destino de los recursos, los proyectos y los resultados obtenidos. Promovemos una cultura de honestidad y responsabilidad, donde cada miembro de la Fundación asume un papel activo en el cumplimiento de estos principios.

### **Compromiso con las instituciones aliadas**

1. Promover mecanismos que favorezcan la sinergia y el trabajo colaborativo hacia la mejora en los servicios de prevención, diagnóstico, atención e inclusión de niñas, niños y jóvenes. Crear sinergia y lazos con instituciones que, al prestar sus servicios para el trabajo colaborativo con nuestra fundación, favorezcan el interés superior de la niñez.
2. Mantener un diálogo asertivo y constructivo que permita una comunicación basada en el respeto, igualdad y reconocimiento de su actuar solidario y resalta su actuar en beneficio de nuestra comunidad y sociedad.
3. Respetar la imagen de toda institución y nutrir en cada una la cultura de inclusión.
4. Compartir información sobre aspectos significativos en la investigación, diagnóstico y tratamiento. Generar evidencias científicas apegados a los lineamientos nacionales e internacionales que fomenten el avance científico en nuestra área.
5. Reconocer las fortalezas de cada institución y promover procesos de mejora continua.

### **NO TOLERAMOS:**

1. Aliarnos a programas o instituciones que generen falsas expectativas en las familias o servicios y tratamientos sin sustento científico o de investigación.
2. Realizar alianzas o convenios que favorezcan de manera exclusiva a alguna de las partes involucradas.
3. Utilizar la imagen o recursos proporcionados por la fundación para fines ajenos a la naturaleza de los convenios y/o incongruentes con la filosofía institucional.

# CONDUCTA

## **Compromiso con nuestros donadores**

1. Reconocer la importancia de sus aportaciones, manteniendo una actitud de agradecimiento.
2. Manejar con transparencia el destino de las aportaciones y respetar la decisión de la o el donador sobre el uso de los recursos.
3. Atenderlos con respeto, profesionalismo y espíritu de servicio.
4. Informar oportunamente, con claridad y veracidad, el destino de sus aportaciones y los logros obtenidos.
5. Promover junto con ellas y ellos una cultura de inclusión, derechos y propiciar un acercamiento permanente a las actividades propias de la fundación.
6. Ofrecer los apoyos necesarios que nos soliciten para que se desarrolle, en forma individual y en el contexto de sus organizaciones, como personas y grupos socialmente responsables.
7. Cumplir con las leyes y disposiciones vigentes, así como con los compromisos acordados.
8. Respetar el uso de su imagen.

## **NO TOLERAMOS:**

1. Hacer negocios o utilizar los contactos de la fundación para un beneficio que conlleve un conflicto de intereses.
2. Aceptar recibir un beneficio condicionado a cualquier situación que rebase las normas legales, morales o el objetivo social de la fundación.
3. Recibir recursos de procedencia ilícita.
4. Recibir un donativo condicionado a un beneficio particular o de contraprestación de un benefactor/a.

## **5. Compromiso con el medio ambiente**

El desarrollo sostenible es esencial para el bienestar de las generaciones presentes y futuras, y trabajamos para integrar este principio en todos nuestros proyectos y operaciones, siendo amigables con el medio ambiente y generando estrategias de reciclaje y uso racional de los recursos naturales, además:

1. Promover una cultura de protección al medio ambiente a través de valores y prácticas encaminados a su conservación.
2. Utilizar responsablemente los recursos en nuestro trabajo diario: agua, combustibles, papel, energía eléctrica, etc.; aprovechando al máximo cada uno de ellos en un entorno de austeridad.

# CONDUCTA

3. Respetar la flora y vegetación de nuestros jardines.
4. Generar la menor cantidad de basura, residuos y desperdicios en el servicio y operación diaria, desde la clasificación y separación al depositarla hasta su disposición final.
5. Utilizar todos los recursos, sistemas y materiales renovables posibles que la actualización tecnológica ofrezca día a día.
6. Transmitir todos los valores y prácticas sustentables y sostenibles entre nuestras familias atendidas, colaboradores, visitantes y sociedad en general.

## **NO TOLERAMOS:**

1. El desperdicio de los recursos.
2. El maltrato a las plantas y árboles.
3. Las prácticas opuestas a la protección del medio ambiente.

## **6. Compromisos con colaboradores, colaboradoras, voluntarios y voluntarias**

- Forjar una cultura de amor, inclusión, lealtad, responsabilidad, creatividad y austeridad.
- Respetar la dignidad de nuestros colaboradores y colaboradoras, ser justos y actuar siempre conforme a los valores de la fundación.
- Fomentar el crecimiento personal y profesional de colaboradoras y colaboradores.
- Generar una cultura de retroalimentación, reconocimiento e impulso a la innovación y creatividad.
- Fomentar la congruencia en las relaciones personales y profesionales de nuestras colaboradoras y colaboradores.
- Impulsar una comunicación respetuosa, incluyente y amable así como fomentar espacios de diálogo en donde todas y todos participemos.
- Fomentamos decisiones justas e incluyentes en las diferentes etapas de los procesos de atracción de talento, desarrollo, condiciones de trabajo y terminación de las relaciones laborales.
- Proporcionar los medios, herramientas e información necesaria para que las colaboradoras y colaboradores realicen sus actividades laborales.
- Informar a las colaboradoras y colaboradores sus funciones, objetivos, condiciones laborales y métodos de evaluación.
- Proteger la confidencialidad de la información de nuestras colaboradoras y colaboradores.

# CONDUCTA

- Respetar la labor que realizan los voluntarios para la institución, reconociendo la trascendencia que su aporte representa para el cumplimiento de nuestra misión.
- Fomentar un clima de cordialidad entre todos los voluntarios y voluntarias de los diferentes programas y de ellos hacia los colaboradores y las colaboradoras.
- Contribuir a una formación integral acorde a la Filosofía Institucional.
- Ofrecer la información necesaria para realizar sus funciones y clarificar las expectativas en su actuar.
- Proporcionar los medios y recursos necesarios para que realicen sus actividades.
- Propiciar la congruencia en las relaciones personales y profesionales de nuestros voluntarios y voluntarias.
- Fomentar de manera copartícipe la trascendencia acorde con la Filosofía Institucional.
- Requerimos apegarse a los códigos de ética profesional, (Jurídico, médico y contable por mencionar algunos en su caso).

## **NO TOLERAMOS:**

1. El uso de recursos materiales, tecnológicos y económicos así como la distracción de colaboradoras y colaboradores con fines distintos a los objetivos de la fundación.
2. Ninguna forma de abuso de poder o de trato prepotente que atente contra la dignidad de la persona.
3. Ningún tipo de acoso, hostigamiento, violencia laboral y discriminación.
4. Participar en actos de corrupción.

## **Compromiso con el Ejercicio Profesional, Servicio Social, Pasantía, Residencia, Práctica profesional, Rotantes y Becarios :**

1. Forjar una cultura basada en los principios institucionales de la fundación.
2. Consolidar su formación integral a través de la aplicación de conocimientos, valore y profesionalidad en el desarrollo de las actividades.
3. Asesorar durante su estancia con profesionalismo y apegados a la normatividad educativa vigente.
4. Brindar y atender las necesidades en materia de conocimiento e investigación acorde a las posibilidades de la fundación.
5. Nos comprometemos a brindar las herramientas e información necesaria para el desarrollo de su estancia y métodos de evaluación.
6. Respetar su dignidad siendo justos y actuar siempre conforme a los valores de la fundación.
7. Generar una cultura de retroalimentación de manera oportuna.
8. No hacer distinción alguna entre prestadores de servicio.

## **NO TOLERAMOS:**

1. Trato indigno, preferencial o discriminatorio derivado de la procedencia de la educación académica.
2. Buscar beneficios ni gratificaciones económicas de carácter personal, así como prácticas fuera de los objetivos de la fundación.
3. Cualquier forma de discriminación, segregación, maltrato y violencia.

## **7. Precisión en registros e informes**

La certeza y la confianza en los registros de la Fundación no sólo son obligatorios por ley, sino que entrañan una importancia crítica para lograr la confianza plena de todas aquellas personas e instituciones donantes así como lograr una adecuada toma de decisiones por parte de la administración. La Fundación se apegará a la normatividad pública y privada no lucrativa respecto del manejo fiscal y contable de su patrimonio. Todos los registros y reportes deben ser preparados con cuidado y honestidad. Se considera ilegal e impropio la difusión de información falsa o alteración de registros. Todos los fondos de la Fundación, activos y pasivos deben ser registrados en concordancia con las sanas prácticas de transparencia de información y principios contables. En todo caso la Fundación se apegará y aplicará las normas nacionales e internacionales de información financiera para entidades no lucrativas.

## **8. Comunicación y Difusión**

La Fundación informará a las autoridades competentes, donantes, patrocinadores y sociedad en general sobre sus actividades, desempeño y el uso de los recursos patrimoniales.

Las publicaciones, charlas, entrevistas con los medios de difusión y otras presentaciones en público que se hagan a nombre de la Fundación, deberán realizarse de acuerdo con las políticas vigentes o prevalentes.

El uso de la identidad gráfica se utilizará estrictamente en insumos propios de la comunicación de la Fundación, y emitida desde los canales oficiales de la misma y bajo los lineamientos del manual de identidad corporativa.

La difusión de imágenes, historias y contenidos que tengan que ver con la imagen e identidad de nuestros beneficiarios, serán siempre consensuales, sin retribución económica y siempre basados en los principios de acceso a la información, rendición de cuentas y protección de datos personales.

## 10 CENTRO DE TRABAJO

### A. Evitar la discriminación, intimidación y el acoso

La Fundación tiene el compromiso de construir un ambiente de trabajo donde tenga cabida el respeto a la dignidad de la persona, la diversidad y la tolerancia respecto a su raza, religión, nacionalidad, sexo, orientación sexual, edad o capacidades diferentes, en el que se valoren y respeten las diferencias.

El acoso o la intimidación, por parte o en contra de un beneficiario, colaborador, patrono, servidor social o tercero relacionado, constituyen prácticas reprobables y son incompatibles con la tradición de la Fundación de proporcionar un centro de trabajo donde impere el respeto, el profesionalismo y la dignidad a la persona, independiente de su origen étnico, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra su dignidad humana. (Consulta el Protocolo de Prevención de Conductas de Hostigamiento y Acoso Sexual).

Mantener y dar mantenimiento a los espacios laborales es responsabilidad de la Fundación, los Patronos, voluntarios, servidores sociales y beneficiarios son invitados a preservar y conservar en buenas condiciones los bienes muebles e inmuebles, procurando la desinfección personal de sus respectivos espacios de trabajo, el orden y la limpieza son indispensables para un buen ambiente de trabajo, pero sobre todo del cuidado del patrimonio institucional.

### B. No injerencia en política

La Fundación estimula a todos los colaboradores, patronos, voluntarios y servidores sociales, para ejercer sus derechos políticos. Debe estar claramente entendido que la actividad política de los miembros asociados, miembros del consejo o empleados debe ser desempeñada estrictamente en sus derechos, capacidades individuales o colectivas, nunca en nombre de la Fundación, siempre fuera de los horarios de trabajo y sin utilizar activos de la misma.

Ninguna de las actividades a que se dedica la Fundación en cumplimiento de su objeto social podrá, directa o indirectamente, implicar intervención en campañas políticas o resultar involucradas en propaganda o influir directamente en el proceso electoral, ni mostrar afinidad por alguna corriente política.

En casos de participación en colaboraciones, deberá imperar el principio de democracia y abrir diálogos con todas las corrientes políticas.

## C. Conflicto de intereses

El conflicto de interés es aquella situación en la que el juicio de la persona está indebidamente influenciado por sus intereses particulares, los cuales frecuentemente son de tipo económico o personal, contraponiéndose a los de la institución en la que se desempeña como patrono, voluntario, servidor social, beneficiario o benefactor, afectando la integridad de sus decisiones y el predominio del interés público.

EL patronato, colaboradores, voluntarios y servidores sociales, deberán:

- Actuar dando prioridad a los intereses de carácter social de la Fundación, frente a intereses personales o de terceros que pudieran influir en sus decisiones, actuaciones, servicios o asesoramientos realizados en nombre de la Fundación;
- Mantener absoluta independencia de criterio en procesos de acción y decisión;
- Eliminar cualquier posibilidad de actuación dolosa que pudiese verse ensombrecida por omisión, simulación, soborno o acto laboral ilícito;
- Anteponer las decisiones y actividades de la Fundación como bien común frente al beneficio individual y empresarial, y
- No es práctica de la Fundación el otorgamiento de préstamos, concesiones y prebendas a su personal. En cuanto a la aceptación de regalos, éstos sólo deberán corresponder a conceptos relacionados con la gratitud de un buen servicio, de forma voluntaria y espontánea; o como estímulo al desempeño.

## D. Medios electrónicos

### a) Control de Servicio de correo electrónico

Todas las comunicaciones por correo electrónico generadas a través de la red y equipos son propiedad de la Fundación. Los asociados, miembros del Consejo y

# Conducta

empleados no deben usar esta vía para fines personales, proselitistas, publicitarios, cartas cadena o cualquier tipo de información que dañe la imagen de la Fundación. El correo electrónico debe ser usado con discreción al enviar y recibir información confidencial y exclusivamente para los fines propios de la Fundación.

## b) Control del Servicio de Internet

El acceso a internet debe ser utilizado para propósitos de trabajo y fines de la Fundación. El internet es público, así que se debe actuar cuidadosamente con la revelación de información confidencial o información desautorizada adquirida de internet.

El uso de internet y la información a la que se acceda puede ser monitoreada por la administración de la Fundación. Acceder o distribuir pornografía o materiales ofensivos por Internet o correo electrónico está estrictamente prohibido.

## c) Contraseñas de acceso (Password)

Las contraseñas de acceso a los sistemas y equipos son confidenciales, por lo que bajo ninguna circunstancia deben compartirse con otras personas, aún en el caso de que la persona que solicita la contraseña tenga un cargo de mayor jerarquía en la Fundación. Deberá informar de los cambios generados a éstas, siempre previa autorización, para el efectivo resguardo de la información.

## E. Información de carácter reservada y confidencial

Mientras se continúe siendo patrono, voluntario, servidor social o beneficiario ó trabaje para la Fundación, así como después de haber concluido su relación con la Fundación, deberá proteger la confidencialidad de toda información reservada y confidencial que obtenga o genere en su relación con sus actividades dentro de la Fundación.

La Fundación aplicará en su ámbito de competencia las disposiciones que establecen la Ley, su Reglamento y demás disposiciones para la protección de datos personales en posesión de particulares.

# Sanciones

## 11. Violaciones al Código de Ética

Las violaciones a este Código serán objeto de la sanción correspondiente acordada por el Patronato y el comité de Derechos Humanos e Inclusión, con el fin de preponderar el respeto a los derechos humanos, de forma enunciativa más no limitativa, se consideran violaciones al Código de Ética las siguientes:

- 1.Incurrir en conflicto de intereses, votando o participando en decisiones que favorezcan directa o indirectamente el patrimonio personal, de afinidad familiar hasta tercer grado o de compañías en las que se tenga inversión, interés particular o de las que se obtenga algún beneficio con motivo de las decisiones tomadas;
- 2.Incumplir disposiciones legales que generen sanciones por parte de las autoridades o daño patrimonial para la Fundación;
- 3.Desatender negligentemente o por omisión las políticas, normas y prácticas definidas para la administración de la Fundación.
- 4.Presentar intoxicación por drogas o bebidas alcohólicas o tener conductas inmorales o de hostigamiento o acoso sexual contra cualquier persona, en las instalaciones de la Fundación;
- 5.Discriminar, intimidar u hostigar a otra persona por su origen étnico, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana;
- 6.Utilizar inadecuadamente o para otros fines los recursos o bienes que fueron asignados para el cumplimiento de responsabilidades dentro de la Fundación;
- 7.Incumplir normas de seguridad e higiene que pongan en riesgo la vida del personal o los bienes de la Fundación;
- 8.Comprometer legalmente a la Fundación sin tener autorización para tales fines;
- 9.Incurrir en prácticas de agio y divulgar, revelar, comunicar, transmitir, grabar, duplicar, copiar, publicar o de cualquier otra forma reproducir la información y documentación a la que se tenga acceso, sin la autorización expresa y por escrito de la Fundación.

Los casos de incumplimiento deberán informarse al Comité de Ética para su análisis. Las sanciones se aplicarán conforme a la normatividad interna de la Fundación en materia laboral, así como a las disposiciones legales aplicables.

FECHA DE EDICIÓN  
ABRIL DE 2024

El proyecto de Código de ética, está elaborado con base en el Manual para la elaboración del código de ética del PNUD, se tomaron como modelos el Código de ética de Fundación Teletón y Fundación de Salud Mexicana, ya que se comparten líneas de acción similares. Se encuentra en etapa de construcción, contando con áreas de oportunidad como agregar los compromisos de los colaboradores (voluntarios y servidores sociales) observaciones, sugerencias y análisis.





[www.fundacionuriel.org](http://www.fundacionuriel.org)